

Informe y dictamen técnico de la revisión del instrumento correspondiente a la etapa 2 de la evaluación con fines de diagnóstico del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2017-2018 al término de su primer año escolar en Educación Básica

17 de mayo, 2018

1. Marco Normativo

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), junto con la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y la Ley General de Educación (2013), forman parte de la legislación secundaria que regula la modificación a los artículos 3º y 73º constitucionales que se publicaron en febrero de ese año, con motivo de la iniciativa del ejecutivo federal para emprender una reforma educativa.

Con la aprobación de la Ley del INEE se concede al Instituto la figura de órgano público con autonomía constitucional, con la que el Estado le confiere nuevas facultades en materia de evaluación educativa, particularmente respecto al Servicio Profesional Docente (SPD). Entre éstas, la facultad de expedir lineamientos para que las Autoridades Educativas lleven a cabo las funciones de evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio. De acuerdo a la LGSPD (Art. 7 fracción VIII) al INEE le corresponden, entre otras atribuciones: "Aprobar los elementos, métodos, etapas y los instrumentos para llevar a cabo la evaluación en el Servicio". De acuerdo con el Artículo 55, fracción V, se establece que en el ámbito de la Educación Básica que imparta el Estado y a solicitud del Instituto, la Secretaría deberá proponer:

V. "Los procesos y los instrumentos idóneos para los procesos de evaluación conforme a los Perfiles, parámetros e indicadores autorizados".

El Instituto emitió el 26 de marzo de 2018 los *Lineamientos para llevar a cabo la evaluación con fines de diagnóstico del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2017-2018 al término de su primer año escolar en Educación Básica y Media Superior. LINEE-02-2018, los cuales establecen los mecanismos y aspectos a considerar para la aprobación de las etapas, aspectos métodos e instrumentos de evaluación propuestos por la Secretaría a través de la Coordinación, como a continuación se presenta:*

Artículo 11. Corresponde a la Secretaría, a través de la Coordinación, informar al Instituto de la actualización de las etapas, aspectos, métodos e instrumentos para la evaluación diagnóstica del personal Docente y Técnico Docente al término de su primer año escolar en Educación Básica y Educación Superior.

Artículo 12. Corresponde al Instituto revisar la consistencia y congruencia que guardan las etapas, aspectos, métodos e instrumentos, así como su pertinencia para la evaluación diagnóstica del personal docente y técnico docente al término de su



primer año escolar, a efecto de emitir la autorización correspondiente con base en los Criterios Técnicos establecidos para tal fin.

El Instituto verificará que los instrumentos de evaluación estén conformados por tareas evaluativas que permitan medir adecuadamente los aspectos a evaluar, de conformidad con los Criterios Técnicos que para el efecto el mismo determine y publique.

En el caso de instrumentos aplicados en línea, el Instituto revisará la plataforma en la que serán presentados por los Docentes y Técnicos Docentes a ser evaluados y, en su caso, hará recomendaciones. Asimismo, el Instituto verificará la atención de las recomendaciones consignadas en los Informes Técnicos emitidos como soporte para la autorización de los instrumentos mediante dictamen aprobatorio de los mismos.

Artículo 13. El Instituto aprobará las etapas, aspectos, métodos e instrumentos que serán utilizados para la evaluación diagnóstica del personal Docente y Técnico Docente de nuevo ingreso al término de su primer año en Educación Básica y Educación Media Superior.

2. Antecedentes

De acuerdo al periodo establecido en el Calendario de Evaluaciones del Servicio Profesional Docente 2018, el 04 de mayo, la CNSPD, realizó la entrega formal de la evidencia documental del mantenimiento correspondiente a la Etapa 2. Cuestionario de necesidades de formación; y solicitó su aprobación mediante oficio con número de referencia CNSPD/0269/2018, recibido el 04 de mayo de 2018.

Para la validación del instrumento, se consideraron los *Criterios Técnicos para el desarrollo, uso* y mantenimiento de los instrumentos de evaluación emitidos por el Instituto. Asimismo, se consideraron los *Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación (cuestionarios) y la emisión de resultados de la evaluación diagnóstica del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en Educación Básica (EB) y Educación Media Superior (EMS), ciclo escolar 2017-2018.*

3. Procedimiento para la revisión del instrumento

El proceso de validación se realizó en dos fases. La primera correspondió a la revisión de las evidencias de mantenimiento del instrumento, y la segunda, a la revisión del instrumento en su versión final.

3.1 Revisión de evidencias del diseño del instrumento

a) Capacitación del equipo técnico. Se realizó con la finalidad de asegurar la comprensión de los procedimientos para llevar a cabo la revisión de la evidencia documental y para unificar la interpretación de los criterios técnicos a partir de los cuales se realiza. En la capacitación se proporcionaron los formatos para el registro de la información producto de las revisiones de las



distintas fases del proceso. En total se capacitó a 2 revisores.

b) Procedimiento de revisión. La Dirección de área correspondiente dirigió el proceso de validación y asignó a un coordinador quien organizó al equipo técnico en díadas para realizar la validación, asimismo se distribuyó el material respectivo. En un primer momento, las díadas realizaron la validación de manera individual y en un segundo momento, los revisores consensuaron sus valoraciones y propusieron recomendaciones específicas a cada problema observado. Este consenso fue consignado en el formato correspondiente, el cual resume el resultado de la revisión técnica de las evidencias de la construcción del cuestionario.

Los formatos de registro incluyen la síntesis de los resultados de acuerdo con el protocolo de revisión establecido. Con fines de documentar el proceso, ambos revisores firmaron los formatos.

- c) Integración de la documentación y verificación del proceso. El coordinador de la revisión técnica, recopiló los formatos de registro de cada una de las revisiones por instrumento para integrar la información y documentar el proceso. Se verificó que las observaciones y sugerencias tuvieran coherencia con los criterios técnicos que sirvieron de base al proceso.
- d) Retroalimentación de la revisión de la evidencia de desarrollo del instrumento. El 08 de mayo, el Instituto hizo llegar a la CNSPD las observaciones y sugerencias derivadas del proceso de revisión documental del mantenimiento del instrumento. El 11 de mayo, la CNSPD presentó los alcances a la evidencia documental del mantenimiento del instrumento.

3.2 Revisión del Instrumento

- a) Capacitación del equipo técnico interno. A fin de que se comprendiera el propósito de la tarea, se unificara la interpretación de los criterios de revisión del instrumento y se conocieran los materiales a utilizar en este proceso, se capacitó a dos revisores técnicos. En esta sesión se revisaron los antecedentes y los referentes del instrumento.
- b) Revisión del instrumento. El cuestionario fue revisado por el equipo técnico organizado en díadas, se revisó cada reactivo de manera independiente, y posteriormente se consensuaron los juicios y se consignaron en el formato correspondiente. Se revisó que estuviera organizado en bloques o áreas de aspectos comunes; que existiera congruencia entre los reactivos del cuestionario y las especificaciones y que las escalas fueran adecuadas en función de la naturaleza de los aspectos a evaluar. Adicionalmente, se revisó que los ajustes a los reactivos, se sustentarán en los resultados de los análisis cuantitativos y cualitativos realizados. El día 11 de mayo tuvo lugar la revisión de la última versión del cuestionario.
- c) Integración y documentación de los resultados de la revisión técnica del instrumento. Cada díada entregó el resultado de su revisión al coordinador del proceso. Se integró una tabla de observaciones con el resultado de la validación del instrumento.
- d) Retroalimentación de la revisión del instrumento. El 08 de mayo se enviaron observaciones y sugerencias a la CNSPD derivadas del proceso de revisión. En respuesta a las observaciones,



el 11 de mayo la CNSPD presentó la atención de observaciones del instrumento.

4. Resultados de la revisión técnica del instrumento

4.1 Revisión de las evidencias de mantenimiento del instrumento

Las observaciones al proceso de mantenimiento del instrumento, se consignaron en los formatos de revisión correspondientes. En el anexo 1, se incluye una tabla con las observaciones y sugerencias realizadas como producto de la revisión técnica de las evidencias presentadas, en la que se incluye una columna en donde se señala si fueron atendidas o no. A continuación, se describen las principales observaciones a las evidencias documentales.

4.1.1 Conceptualización del instrumento de evaluación

Durante el proceso de mantenimiento no se realizaron ajustes a la conceptualización del instrumento, sólo se realizaron cambios en los reactivos, sin embargo, dichos cambios no fueron avalados por el Consejo Técnico, al respecto, la CNSPD comprometió adjuntar la evidencia debidamente firmada por los miembros después de sesionar el 25 de mayo.

Se presenta evidencia del Plan de trabajo para el mantenimiento, así como el cronograma de desarrollo de las actividades que se siguieron para realizar las modificaciones correspondientes al instrumento. En lo que respecta al marco teórico presentado, se hizo entrega de un documento que contiene información conceptual como sustento teórico al cuestionario, el cual retoma la importancia de identificar información que permita tomar decisiones efectivas sobre las necesidades de desarrollo y capacitación de los docentes.

En relación al Informe Técnico, se presentó un documento en el que se señala el propósito, objeto de medida, población objetivo, alcances y limitaciones, escala y estructura del instrumento, la descripción de la incorporación de reactivos y el total de sustentantes que respondieron el cuestionario.

4.1.2 Mantenimiento del instrumento

Se presentó la evidencia documental de las acciones de mantenimiento realizadas al instrumento a partir de los análisis cuantitativos y cualitativos. Con respecto al análisis cuantitativo, se presentó evidencia empírica a través del análisis factorial exploratorio de los reactivos de la aplicación anterior, que permitió identificar que la organización y agrupación de los bloques y los reactivos asociados a cada uno, presentan correlaciones significativas.

Para el análisis cualitativo del instrumento, se realizó un grupo focal, que revisó cuidadosamente el contenido, los reactivos y los resultados estadísticos de la aplicación anterior, para identificar aquéllos que son aptos para ser considerados en la siguiente aplicación y aquéllos que requieren modificarse para que resulten pertinentes. La revisión se realizó primero de manera individual y luego en plenaria, para proponer ajustes o añadir nuevos de acuerdo con los criterios de pertinencia, claridad, suficiencia e independencia. Se presentó la evidencia de los participantes



respecto a su institución de procedencia, formación, ocupación, experiencia, acta de acuerdos y el material de la capacitación.

Finalmente, se presenta el protocolo de resguardo y destrucción de materiales al finalizar la aplicación del instrumento, también se presentan bitácoras de la administración del instrumento correspondiente al pasado ciclo escolar con información sobre las incidencias relacionadas con las jornadas de aplicación. Además, el plan de mantenimiento del instrumento, incluye un cronograma de actividades y se incluye información sobre las estrategias para abordar el sesgo y la atención a la diversidad.

4.2 Revisión del instrumento

4.2.1. Revisión de reactivos del instrumento

De acuerdo con la estrategia operativa, el equipo técnico del Instituto revisó la estructura del instrumento y los 36 reactivos que lo conforman para verificar su congruencia con la descripción del bloque al que están asignados. También se verificó la pertinencia de la escala utilizada para colocar las puntuaciones. Como resultado se constató la adecuación de todos los reactivos al bloque asignado, así como la correcta asociación de los reactivos con la escala de puntuación. Como parte de la retroalimentación que lleva a cabo el Instituto, se sugirió homologar la escala del cuestionario de EB, con el de EMS; es decir cambiar de una escala de 0 a 5; por una de 1 a 6, en virtud de que el grupo focal que revisó el cuestionario de EMS, señaló que el 0 significa ausencia, mientras que el 1 es más apropiado para representar poca necesidad de formación. La CNSPD realizó los ajustes sugeridos.

5. Acciones de mejora para la siguiente aplicación

Para la siguiente aplicación es importante continuar con las acciones de mantenimiento con el fin de consolidar el instrumento, para ello es importante presentar el plan de mejora en el que se consideren las observaciones producto de las revisiones técnicas del Instituto, así como los estadísticos obtenidos a partir de su aplicación. En la elaboración del plan deberá participar el Consejo Técnico del cuestionario. Asimismo, se considera importante presentar los resultados del análisis factorial confirmatorio como lo establecen los criterios técnicos correspondientes.

6. Dictamen técnico

En virtud de que el instrumento correspondiente a la Etapa 2 de la evaluación con fines de diagnóstico del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2017-2018 al término de su primer año escolar en Educación Básica, cumple con la mayoría de los criterios técnicos establecidos por el Instituto, se sugiere su aprobación con fines de aplicación.



Anexo 1.

Observaciones a evidencia de mantenimiento correspondientes a la Etapa 2 Cuestionario de necesidades de formación de la Evaluación Diagnóstica del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso, al término de su primer año en Educación Básica, ciclo escolar 2018-2019

| Educación Básica, ciclo escolar 2018-2019 | | | |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No. | Observación | Sugerencia | Estatus |
| 1 | Se presenta evidencia del análisis psicométrico y análisis factorial de los reactivos de la aplicación anterior (2017), pero no existe un reporte con el análisis de los resultados obtenidos con el cual se justifique el mantenimiento de los reactivos de la aplicación anterior y/o la adición de nuevos reactivos. | Presentar la información solicitada. Verificar el informe del análisis factorial que se entregó en la evidencia de EMS | Atendida. |
| 2 | De acuerdo con el Informe técnico, no se hicieron modificaciones a las especificaciones pero sí se agregaron nuevos ítems, sin embargo la tabla que se presenta no contiene las firmas del Consejo Técnico, sólo las del grupo focal al que se convocó. | Incluir evidencia del aval del Consejo técnico. | Justificación. El Consejo técnico sesionará del 21 al 25 de mayo, posterior a esa fecha se entregará la evidencia. |
| 3 | No se presenta evidencia relacionada con el resguardo y destrucción de materiales una vez que finalizó la aplicación del instrumento el año anterior. | Presentar la información solicitada | Atendida. |
| 4 | No se presentan bitácoras de la administración del instrumento correspondiente al pasado ciclo escolar, que permita conocer las incidencias relacionadas con las jornadas de aplicación. | Presentar la información solicitada | Atendida. |
| 5 | Falta el procedimiento que se seguirá garantizar que las inferencias que se harán con el instrumento adaptado corresponden con el instrumento anterior, es decir, antes del mantenimiento. | Presentar la información solicitada. | Atendida. |
| 6 | El plan de mantenimiento del instrumento, no incluye un cronograma de actividades | Presentar la información solicitada | Atendida. |
| 7 | No se incluye información sobre las estrategias para abordar el sesgo, la atención a la diversidad | Presentar la información solicitada | Atendida |